

## **Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)**

### **Plaza Logística: Impulsando el desarrollo de infraestructura logística en Argentina - Argentina**

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** 08/25/2025

#### **1. Información general sobre el Proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest**

Plaza Logística (la “Empresa” o el “Cliente”), se ha consolidado, desde 2009, como un referente en el desarrollo y operación de parques logísticos multicliente de calidad Triple A en Argentina. Con más de 500.000 m<sup>2</sup> cubiertos, distribuidos en siete parques logísticos estratégicamente ubicados en puntos clave del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)<sup>1</sup>, la empresa continúa liderando el sector con infraestructura de vanguardia, altos estándares de calidad, seguridad y sustentabilidad.

La presente operación (el “Proyecto”) contempla la expansión de la capacidad del Cliente para desarrollar actividades logísticas y de almacenamiento, incluyendo la adquisición de terrenos y el desarrollo de nueva infraestructura.

El proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) del Proyecto incluyó: i) entrevistas al personal de Plaza Logística en sus oficinas administrativas centrales; ii) una visita a una obra en construcción en el parque Plaza Logística Mercado, incluyendo reuniones y entrevistas con el personal de la Dirección de Obra y con trabajadores; y iii) la revisión de documentación asociada a la gestión ambiental, social y de Salud y Seguridad proporcionada por Plaza Logística.

Para asegurar el compromiso del Proyecto con el respeto y la protección de los derechos humanos, su tolerancia cero ante represalias, y su empeño en proveer y garantizar un entorno seguro para que las partes interesadas puedan expresar sus preocupaciones sin temor a retaliación alguna, el proceso de DDAS también incluyó la revisión de documentos y mecanismos de gestión del Cliente tales como: i) Código de Ética; ii) Encuesta de Clima Laboral y iii) Canal Línea Ética.

#### **2. Clasificación ambiental y social y justificación**

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, debido a que podrá generar, tanto durante las fases de operación como de construcción de nuevas instalaciones, riesgos e impactos de mediana intensidad, en su mayoría reversibles y gestionables mediante planes y programas de probada eficacia.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3:

---

<sup>1</sup> Los parques logísticos ubicados en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) son los siguientes: PL Pilar, PL Tortugas, PL Pacheco, PL Echeverría, PL Mercado, PL Ciudad y PL Maza.

Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

### **3. Contexto ambiental y social**

#### **3.1 Características generales de los sitios del Proyecto**

En virtud de su carácter corporativo, el Proyecto no se circunscribe a un sitio específico, sino que se extiende a lugares ya antropizados en las cercanías de grandes centros urbanos. Se espera que los componentes del Proyecto se ubiquen principalmente en el ámbito del AMBA.

#### **3.2 Riesgos contextuales**

Entre los principales riesgos contextuales se identifican los siguientes: i) riesgos sobre la vida de las personas y las instalaciones, asociados a eventos generados por el cambio climático (inundaciones, tormentas y fuertes vientos); y ii) riesgos vinculados a la inseguridad (robos, asesinatos, etc.) y a posibles actos de vandalismo (robo y destrucción de instalaciones), que usualmente ocurren en zonas periurbanas de grandes centros poblados, asociados muchas veces a las problemáticas sociales de pobreza y narcotráfico.

### **4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas**

#### **4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales**

##### **4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social**

Plaza Logística gestiona los aspectos de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud (“CMASS”) de sus actividades mediante un Sistema de Gestión Integrado (“SGI”), certificado bajo las normas ISO<sup>2</sup> 9.001 (calidad de producto), ISO 14.001 (calidad de gestión ambiental) e ISO 45.001 (calidad de gestión en salud y seguridad en el trabajo). La Empresa establece un programa anual de objetivos y metas con vistas a alcanzar la mejora continua de su gestión, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: i) contenido de su Política en CMASS; ii) opciones tecnológicas disponibles; iii) puntos de vista de las partes interesadas; iv) resultados de la gestión CMASS; v) requerimientos legales; y vi) consideraciones corporativas y financieras.

El seguimiento del desempeño se efectúa considerando, entre otros aspectos, el monitoreo y la evaluación de indicadores claves de desempeño (“KPI”). Localmente, cada parque logístico posee sus propios KPI.

Actualmente, las obras constructivas de la Empresa no son gestionadas por el SGI. En este sentido, para que las obras previstas en el Proyecto puedan ser incorporadas al proceso de mejora continua, Plaza Logística designará a un experto ambiental, social y de salud y seguridad (propio o contratado), que permita incorporar la gestión ambiental, social y de Salud y Seguridad de las obras constructivas al SGI, como un proceso de dicho sistema. Dicho experto actuará en coordinación con el líder del SGI.

---

<sup>2</sup> Organización Internacional de Estandarización.

#### 4.1.b Política

Plaza Logística posee una Política de Sustentabilidad, mediante la cual se compromete a: i) respetar y promover relaciones de confianza con las comunidades vecinas; ii) garantizar el respeto por los Derechos Humanos; iii) promover construcciones sostenibles; iv) actuar de manera ética y transparente y v) gestionar de manera sostenible su cadena de valor<sup>3</sup>.

Asimismo, la Empresa cuenta con una Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable a la gestión de sus instalaciones y al desarrollo de nuevos proyectos, a través de la cual se compromete a cumplir los requisitos legales, los requerimientos de sus clientes, proteger el medio ambiente, promover la salud y seguridad en el trabajo, capacitar tanto a su personal como a proveedores, y a actuar de manera socialmente responsable. Plaza Logística posee además un Programa de Integridad, dentro del cual se incluye la Política Anticorrupción y el Código de Ética, siendo éstos los documentos principales que definen los lineamientos de integridad y conducta aplicables a todos los integrantes de la Empresa.

Desde 2016, Plaza Logística es signatario del Pacto Global de las Naciones Unidas<sup>4</sup> afirmando el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>5</sup> a 2030.

Plaza Logística adoptará, juntamente con las políticas aplicables de la empresa, a la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest<sup>6</sup> mediante un documento firmado por un representante de la Dirección, el cual será comunicado a todos los niveles de la Compañía, incluyendo a terceros eventualmente involucrados o afectados por sus actividades en el ámbito del Proyecto.

#### 4.1.c Identificación de riesgos e impactos

La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales (junto con las medidas de mitigación y control propuestas) y de peligros y riesgos ocupacionales es realizada por la Empresa utilizando para el efecto los procedimientos PR-127 (Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales) y PR-128 (Identificación y Evaluación de Peligros y Riesgos) del SGI.

Para que las actividades asociadas a la operación de las instalaciones sean realizadas contemplando, además de la legislación y políticas de Plaza Logística, los requerimientos aplicables de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest<sup>7</sup>, la Compañía incluirá dichos requerimientos en los

---

<sup>3</sup> La Política de Sustentabilidad de Plaza Logística toma como referencia a: i) Declaración de 1998 de la OIT; ii) Declaración Universal de los Derechos Humanos; iii) Pacto Global de las Naciones Unidas; iv) ISO 26.000 Responsabilidad Social; v) Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

<sup>4</sup> El Pacto Global de las Naciones Unidas es un llamado a las empresas de todo el mundo para que ajusten sus operaciones y estrategias a los Diez Principios en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y lucha contra la Corrupción.

<sup>5</sup> Un conjunto de 17 objetivos globales interconectados establecidos por las Naciones Unidas en 2015 para abordar desafíos globales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental.

<sup>6</sup> <https://idbinvest.org/es/sostenibilidad>

<sup>7</sup> Con énfasis en las Guías Generales sobre medio ambiente, salud y seguridad – IFC <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-es.pdf>

siguientes documentos del SGI: i) en la matriz de identificación y evaluación de aspectos legales y otros requisitos; ii) en la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y sociales y iii) en la matriz de identificación y evaluación de peligros y riesgos ocupacionales.

Para asegurar que las obras constructivas sean realizadas de acuerdo con los requerimientos Ambientales, Sociales y de Higiene y Seguridad (“ASHS”) legales e internacionales, Plaza Logística ha preparado los siguientes dos documentos: i) Plan de Gestión Ambiental, Social y de Higiene y Seguridad (“PGASHS”); y ii) Anexos al Plan Único de Seguridad e Higiene del Contratista Principal<sup>8</sup>, denominados en su conjunto como “APUSH”<sup>9</sup>. El cumplimiento con el PGASHS y APUSH es obligatorio para todo contratista y subcontratista de las obras constructivas de Plaza Logística.

Para asegurar la mejora continua de la gestión ASHS de Plaza Logística en las obras constructivas, la misma será integrada como un proceso del SGI; mediante el empleo de matrices del sistema, Plaza Logística llevará a cabo un proceso continuo de identificación y evaluación de impactos ambientales y riesgos ocupacionales significativos de las obras constructivas. Los resultados obtenidos permitirán mejorar, de manera continua, el contenido del PGASHS y de los APUSH.

#### 4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Durante la fase constructiva de las obras, los principales impactos ambientales y sociales que se generarán son, entre otros: la generación de ruido; la contaminación del aire por material particulado y gases de provenientes de máquinas y equipos; interferencias en el tránsito vehicular; y aumento del riesgo de accidentes de tránsito por el aumento de la circulación de camiones y maquinaria. Los principales riesgos laborales los constituyen caídas, golpes, aprisionamiento, ruido, contaminación del aire, carga térmica, descargas eléctricas, quemaduras, lesiones por incorrecto levantamiento de cargas y accidentes de tránsito.

Durante la operación, los principales riesgos a generarse se relacionan con: i) riesgos de trabajo, los que incluyen a los ergonómicos (levantamiento de cargas y malas posturas), caídas (trabajo en altura), eléctricos (instalación y mantenimiento de equipos eléctricos), respiratorios (inhalación de polvo, gases, vapores y otras sustancias), auditivos, músculo-esqueléticos (ruido y vibraciones), térmicos (frío o calor excesivo) y toxicológicos (eventual contacto con virus y bacterias durante el lavado de recipientes e instalaciones sanitarias); y ii) riesgos socioambientales, que incluyen al ruido ambiental (por funcionamiento de las instalaciones y la circulación de camiones), a la contaminación del aire (por funcionamiento de motores térmicos y levantamiento de polvo), a la eventual contaminación del suelo y del agua (por derrame de sustancias tóxicas) y al posible impacto sobre el tráfico local producido por la circulación de camiones (asociados a proveedores, distribuidores y contratistas de obras).

---

<sup>8</sup> El Plan Único de Seguridad e Higiene del Contratista Principal debe abarcar todas las tareas de la obra. Los subcontratistas de la obra deben adaptar sus planes de Higiene y Seguridad al Plan Único del Contratista Principal (según la Resolución 35/98 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo).

<sup>9</sup> Tanto el PGASHS como los APUSH, constituyen documentación que contemplan requerimientos específicos de la legislación aplicable (como, por ejemplo, el Estudio de Impacto Ambiental) y de estándares internacionales (tales como los asociados a certificaciones LEED, EDGE y a operaciones financieras con la banca multilateral). Dichos documentos resultan de cumplimiento obligatorio para los contratistas de las obras vinculadas al Proyecto, complementando los planes ambientales y de Higiene y Seguridad que cada contratista haya elaborado, en cumplimiento de la legislación aplicable.

#### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

Dado que las obras se circunscriben a sitios previamente ocupados por el Cliente, los proyectos de Plaza Logística son sometidos a un análisis de alternativas que no considera aspectos ambientales ni sociales para su ubicación.

#### 4.1.c.iii Impactos acumulativos

En términos generales, los proyectos existentes de Plaza Logística no fueron sometidos a un análisis de impactos acumulativos. No obstante, la Empresa exigirá este análisis, como parte de la preparación de estudios de EIA de futuras instalaciones logísticas en el ámbito del Proyecto<sup>10</sup>.

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

Plaza Logística gestiona los riesgos de género utilizando para el efecto indicadores asociados. Su Código de Ética establece el marco general para la igualdad de derechos y la no discriminación por motivos de nacionalidad, lugar de residencia, género, etnia, color de piel, religión, lengua o cualquier otra condición, así como la no aceptabilidad de cualquier tipo de acoso laboral.

#### 4.1.c.v Programas de género

Si bien Plaza Logística no posee una estrategia de igualdad de género, de manera general, se destaca que: i) a diciembre de 2024 la proporción de mujeres en la Empresa era de 50%; ii) la totalidad de la Dirección de Plaza Logística está compuesta por hombres; iii) el Código de Ética de la Empresa incluye lineamientos para asegurar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el rechazo al acoso sexual y a la violencia de género; iv) la Empresa cuenta con instalaciones sanitarias separadas para mujeres; y v) la “Línea Ética” ha sido establecida como el canal para capturar, entre otros, denuncias ante situaciones de discriminación o violencia de género.

#### 4.1.c.vi Exposición al cambio climático

El Proyecto se emplaza en un área donde en el futuro, por efectos de cambio climático, se proyectan cambios moderados de eventos meteorológicos como sequía y escasez de agua. Sin embargo, estos eventos no representan riesgos relevantes para el Proyecto de logística y almacenamiento.

Desde 2022, Plaza Logística mide su huella de carbono en Alcance 1 (por consumo de gas natural, combustible y por emisiones fugitivas de equipos de refrigeración), Alcance 2 (consumo de energía eléctrica en servicios generales y oficina central) y Alcance 3 (energía eléctrica consumida por clientes, viajes de negocios y traslados al trabajo del equipo de Plaza Logística)<sup>11</sup>. El total de emisiones GEI para 2024 fue de 5.649 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente (tnCO<sub>2</sub>e), siendo 50 tnCO<sub>2</sub>e Alcance 1, 518 tnCO<sub>2</sub>e de Alcance 2 y 5.081 tnCO<sub>2</sub>e de Alcance 3. Durante 2024, Plaza Logística ha

---

<sup>10</sup> En el caso de que, como resultado del análisis de impactos acumulativos realizado en el EIA, se justificara realizar una Evaluación de Impactos Ambientales Acumulativos, la misma se realizará siguiendo los lineamientos indicados en la Guía de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos de BID Invest (<https://idbinvest.org/es/publicaciones/guia-practica-para-la-evaluacion-y-gestion-de-impactos-acumulativos-en-america-latina>)

<sup>11</sup> La medición de la huella de carbono se realiza bajo la metodología del GHG Protocol, medida de cálculo desarrollada por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)

recurrido a un esquema de compensación de las emisiones de Alcance 1 a través de la adquisición de Créditos de Carbono certificados por el protocolo VCS de Verra<sup>12</sup>, y de reducción de las emisiones de Alcance 2, mediante la adquisición de Certificados Internacionales de Energía Renovable<sup>13</sup> (“IREC”), alcanzando una reducción de 658 t<sub>n</sub>CO<sub>2</sub>e.

Mediante la implementación de diseños y metodologías constructivas avaladas por estándares internacionales EDGE<sup>14</sup> y LEED<sup>15</sup>, Plaza Logística se ha embarcado en un proyecto de reducción de su huella de carbono a través de la eficiencia en el uso del agua y la energía eléctrica.

Para las obras constructivas del Proyecto, Plaza Logística incorporará a las matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales y peligros ocupacionales del SGI, aspectos asociados al cambio climático entre los criterios de evaluación, que correspondan a todas las etapas de la construcción de una nueva obra (diseño de anteproyecto, proyecto, construcción, operación y desmantelamiento). Para cada uno de los riesgos e impactos identificados en cada fase del ciclo de vida del proyecto, la Empresa preparará e implementará las correspondientes medidas de mitigación, adaptación y de resiliencia al cambio climático, de modo de alcanzar riesgos e impactos residuales de magnitud aceptable.

#### 4.1.d Programas de gestión

Las herramientas de gestión del SGI de la Empresa consisten principalmente en planes, programas, procedimientos e instructivos, mediante los cuales Plaza Logística gestiona los aspectos de CMASS de sus instalaciones y áreas comunes.

En el ámbito de las obras constructivas, el cumplimiento de requerimientos ambientales específicos y de estándares internacionales adoptados por la Compañía, se realiza mediante la aplicación del PGASHS y de los anexos al Plan Único de Seguridad e Higiene (APUSH).

Los procesos de adquisición de bienes o de contratación de servicios que se requieren para la operación de las instalaciones de Plaza Logística son gestionados mediante el procedimiento PR-53. Para asegurar que la adquisición de bienes y servicios sea realizada en cumplimiento de los requerimientos ambientales y de salud y seguridad de carácter legal y por aquellos que fueran asumidos por Plaza Logística, la Empresa modificará el procedimiento PR-53 (Compras) para permitir la oportuna intervención de su personal ambiental y de Higiene y Seguridad en la evaluación y aprobación tanto del pedido de compra, así como del bien o servicio una vez recibidos.

En el ámbito de las obras constructivas, para asegurar pleno cumplimiento de requerimientos ambientales aplicables, Plaza Logística revisará y actualizará el contenido del PGASHS y de los procedimientos APUSH antes del comienzo de cada nueva obra constructiva.

---

<sup>12</sup> El Protocolo VCS de Verra, o Estándar de Carbono Verificado (“VCS”), es un programa de contabilidad de gases de efecto invernadero (“GEI”) desarrollado por Verra para garantizar la calidad y credibilidad en los mercados voluntarios de carbono, que busca asegurar que las reducciones y eliminaciones de emisiones sean reales, medibles, adicionales y permanentes, ofreciendo un marco para diversos tipos de proyectos como silvicultura, agricultura, y energías renovables.

<sup>13</sup> Los Certificados Internacionales de Energía Renovable (“IREC”) son documentos que verifican que una cantidad específica de electricidad ha sido generada a partir de fuentes renovables como la solar, eólica o hidroeléctrica.

<sup>14</sup> Excellence in Design for Greater Efficiencies

<sup>15</sup> Leadership in Energy and Environmental Design

#### 4.1.e Capacidades y competencia organizativas

En el ámbito de la operación de las instalaciones, Plaza Logística identifica las necesidades de capacitación de su personal, asigna responsabilidades para su ejecución (procedimiento PR-14) y las incluye en un programa anual. El Reglamento Interno de cada parque logístico exige a sus clientes: i) desarrollar e implementar un Plan Anual de Capacitación en materia de Higiene y Seguridad para todos sus empleados; y ii) requerir contractualmente a proveedores, contratistas y subcontratistas, otorgar adecuada capacitación en Higiene y Seguridad a sus empleados.

En el ámbito de la construcción de nuevos proyectos, Plaza Logística verifica que el contratista principal y sus subcontratistas lleven a cabo los cursos de capacitación, ya sea programados o bien requeridos según lo indiquen los resultados de monitoreo. Los registros de capacitación son incluidos en los informes mensuales de gestión ASHS que debe preparar el contratista principal para Plaza Logística<sup>16</sup>.

Para asegurar la concientización del personal propio y contratado sobre los aspectos ambientales, sociales, y de salud y seguridad de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, Plaza Logística los incluirá de manera transversal a las temáticas del Plan Anual de Capacitación, contemplando los ámbitos de operación y construcción de nuevas obras.

#### 4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

La Empresa, en coordinación con los planes de emergencias de cada inquilino y con los bomberos de la zona, prepara Planes de Respuesta a Emergencias específicos para cada parque logístico. Los planes, que abarcan escenarios de emergencia incluyen incendio y explosión, accidentes de trabajo, derrames de sustancias químicas, robo, amenazas externas<sup>17</sup> y eventos climáticos extremos, incluyen: i) una descripción del equipamiento de detección y extinción de incendio; ii) una estrategia de comunicación ante una emergencia; iii) instrucciones para la conformación de brigadas de emergencias; y iv) un plan de evacuación. En cada parque, los simulacros de emergencia son realizados por personal de Plaza Logística, en coordinación con personal de sus clientes y, en algunos casos, juntamente con bomberos de la zona.

En el ámbito de las obras constructivas, las situaciones de emergencia son gestionadas mediante un Plan de Emergencia específico (APUSH 01), basado en los requerimientos legales vigentes y en los requisitos mínimos establecidos por Plaza Logística. Los planes de emergencia incluyen la gestión de accidentes.

Para asegurar mayor claridad a la gestión de los accidentes laborales, Plaza Logística preparará procedimientos específicos para la construcción de nuevas obras y para su operación, los cuales contemplarán, entre otros aspectos, los siguientes: i) requerimientos legales y de otro tipo; ii) una descripción de las responsabilidades; iii) la metodología de investigación y reporte a ser utilizada; iv) los formatos para registro y reporte a ser usados; y v) una descripción de los protocolos de comunicación interna y externa.

---

<sup>16</sup> Los informes mensuales por parte del contratista principal son requeridos en el PGASHS (Sección 8.2).

<sup>17</sup> Amenaza de bomba, detección de paquete sospechoso, conmoción civil, etc.

#### 4.1.g Seguimiento y evaluación

El monitoreo ambiental<sup>18</sup> y de salud y seguridad<sup>19</sup> de las instalaciones de Plaza Logística está normado por el procedimiento Monitoreo, Medición y Seguimiento del Desempeño Q&EHS (PR-22). La frecuencia y variables de monitoreo son previamente definidas y los valores obtenidos son comparados con la legislación vigente. Plaza Logística someterá a revisión y corrección los valores límites de los parámetros representativos de calidad de emisiones gaseosas, emisiones líquidas (aguas residuales), calidad de aire, calidad de agua de consumo, niveles de ruido (laboral y ambiental), intensidad lumínica (laboral), y contaminación de suelo. Los valores medidos deberán compararse contra los valores límites indicados por la legislación vigente y también por los publicados en las Guías Generales sobre medio ambiente, salud y seguridad – IFC<sup>20</sup> optando siempre por el valor límite más riguroso.

En las obras constructivas resulta de aplicación el Plan de Monitoreo Ambiental y de Higiene y Seguridad del PGASHS y el procedimiento APUSH 04. Entre los parámetros ambientales a medir se incluyen los asociados a efluentes gaseosos, efluentes líquidos, calidad de aire, ruido ambiental y generación de residuos. Entre las variables de Higiene y Seguridad se incluyen: calidad de agua de consumo, ruido, iluminación y resistencia de puesta a tierra. Se observa que el PGASHS no señala los valores límites de parámetros medidos según la Guía General sobre medio ambiente, salud y seguridad de IFC. Plaza Logística someterá a revisión los planes de monitoreo ASHS aplicables a las obras constructivas asociadas al Proyecto (PGASHS y APUSH); para las variables medidas, considerará los valores límites indicados por la legislación vigente y por las Guías Generales sobre medio ambiente, salud y seguridad - IFC.

#### 4.1.h Participación de los actores sociales

Para los proyectos en operación, Plaza Logística posee un mecanismo (procedimiento PR-55 del SGI) para la captura de sugerencias o quejas por parte de miembros de las comunidades vecinas. La gestión de quejas y reclamos de la comunidad para proyectos en desarrollo se realiza a través del procedimiento APUSH 06.

Los actores sociales vecinos a los parques logísticos de la Empresa son invitados a participar a un programa de capacitación impulsado por Plaza Logística, en alianza con la Asociación Argentina de Logística Empresaria (“ARLOG”) y organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Grupo Educativo María de Guadalupe y la Fundación Cimientos. El programa está dirigido a potenciar la empleabilidad de jóvenes de entre 18 y 25 años, que estén graduados o próximos a graduarse en el colegio secundario, provenientes de contextos sociales vulnerables vecinos a los parques de la Compañía.

---

<sup>18</sup> Efluentes gaseosos, efluentes líquidos, calidad de aire, ruido ambiental y generación de residuos, entre otras variables.

<sup>19</sup> Calidad de agua de consumo, ruido, iluminación y resistencia de puesta a tierra, entre otras variables.

<sup>20</sup> <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-es.pdf>

#### 4.1.h.i Divulgación de información

Toda comunicación externa es gestionada por la Empresa mediante el procedimiento PR-55 (Comunicación) del SGI. En su sitio web, Plaza Logística divulga información general sobre sus parques y actividades comunitarias, así como de su Código de Ética y su Política Anticorrupción. La Empresa también publica, con periodicidad anual, un Reporte de Sustentabilidad mediante el cual difunde los resultados de su gestión ambiental, social y de gobernanza corporativa<sup>21</sup>.

#### 4.1.h.ii Consulta y participación informadas

A decisión de las autoridades de aplicación, el proceso de otorgamiento de las licencias ambientales y de los permisos de operación de cada parque logístico, puede ser objeto de una Audiencia Pública, para poner a consideración de las partes interesadas el respectivo estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (“EIA”).

#### 4.1.h.iii Pueblos indígenas

Ni el Proyecto ni las operaciones actuales de Plaza Logística tienen impacto negativo alguno sobre ninguna comunidad indígena.

#### 4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

Plaza Logística posee un mecanismo para la captura de quejas y reclamos de la comunidad (procedimiento PR-55). A tal efecto, en cada parque existe un formulario (RE-397) que está disponible para ser completado por el interesado, quien debe luego depositarlo en un buzón. Las quejas o reclamos pueden asumir la modalidad anónima. Los buzones se encuentran cerrados con candado, y se ubican en el exterior del puesto de vigilancia, accesibles en forma directa por parte del público. Asimismo, en su sitio web, la Empresa tiene a disposición de sus colaboradores, socios de negocios y de la comunidad en general, canales de denuncia (denominados Línea Ética), que son administrados por una firma externa e independiente, y que permiten capturar denuncias o comentarios de modo anónimo y confidencial. La modalidad de captura y los lineamientos para la resolución de quejas y reclamos para obras constructivas está establecida en el procedimiento APUSH 06.

Para asegurar una completa gestión de las quejas y reclamos de la comunidad en el ámbito de las obras constructivas, Plaza Logística modificará el procedimiento APUSH 06 de modo que cada queja o reclamo sea ingresada como un hallazgo al SGI, y sea gestionada bajo la metodología indicada en el procedimiento PR-55.

#### 4.1.i.i Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

Las actividades de Plaza Logística no generan, ni en forma directa ni indirecta, impactos adversos que pudieran agravar la condición de vulnerabilidad de comunidades vecinas.

---

<sup>21</sup> El Reporte de Sustentabilidad es difundido anualmente, y es preparado en conformidad con los Estándares Universales 2021 de la *Global Reporting Initiative* (GRI) y los lineamientos del *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) para el sector de Bienes Inmuebles.

#### 4.1.i.ii Informes a las comunidades afectadas

Las comunidades afectadas por un proyecto específico tienen acceso directo al estudio de Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente, el cual es publicado en la web por las respectivas autoridades de aplicación. Adicionalmente, durante las fases de construcción y de operación de cada proyecto, Plaza Logística mantiene canales de comunicación para viabilizar eventuales quejas o sugerencias de miembros de comunidades vecinas.

## 4.2 Trabajo y condiciones laborales

### 4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

La Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, y todos los procedimientos del SGI aplican al personal propio y contratado de Plaza Logística.

A diciembre de 2024, Plaza Logística contaba con 44 empleados permanentes, de los cuales el 50% correspondía a personal femenino. El personal tercerizado, afectado principalmente a tareas de mantenimiento, limpieza y seguridad, ascendía entonces a 110 personas, siendo 11 de ellas mujeres. El promedio de trabajadores empleados en cada obra constructiva es de 300 personas.

La Empresa promueve la creación y el mantenimiento de un ambiente cordial de trabajo mediante el Programa Pilares, lanzado en 2022, que incluye acciones destinadas a promover el desarrollo integral y el bienestar del personal. En 2024 Plaza Logística inició un programa de capacitación del personal en Reanimación Cardiopulmonar (“RCP”), y lanzó un programa de chequeos preventivos de salud y de voluntariado corporativo con foco en educación.

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Los principios que guían la conducta y el comportamiento del personal de la Empresa están plasmados en su Código de Ética, su Política Anticorrupción y su Política de No Represalias. Estos documentos incorporan los principios universales del Pacto Global de las Naciones Unidas al cual está Plaza Logística adherida.

Los aspectos administrativos de Recursos Humanos son gestionados según el procedimiento PR-20.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Los aspectos de contratación, remuneración, compensación, cobertura de servicios de salud, vacaciones y licencias del personal propio y del personal contratado, son gestionados por la Empresa en cumplimiento con la legislación vigente, mediante la aplicación del procedimiento PR-20 (Recursos Humanos).

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

A pesar de no existir limitaciones para ello, el personal propio de Plaza Logística no se encuentra sindicalizado. Sin embargo, gran parte del personal tercerizado (de mantenimiento, limpieza y

seguridad, así como varios contratistas y subcontratistas de obras) pertenece a varias agrupaciones obreras<sup>22</sup>, las que ofrecen a sus afiliados representación gremial, beneficios sociales y convenios colectivos que regulan las condiciones laborales, los salarios y derechos de los trabajadores. No se han registrado conflictos con las organizaciones laborales.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La no discriminación y la igualdad de oportunidades se aplica a todo el personal de la Empresa, según se establece en su Código de Ética.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Dada la naturaleza de las actividades de Plaza Logística, la Empresa no tiene previsto la reducción de su fuerza laboral.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Las consultas y los reclamos de los empleados de la Empresa, de los proveedores y de terceros, son atendidos a través del canal “Línea Ética” (canal telefónico, correo electrónico y canal web), administrado por una firma externa e independiente, incluyéndose la modalidad anónima. El funcionamiento de los canales de denuncia está establecido en el procedimiento PR-94. El Comité de Ética de Plaza Logística es el órgano responsable de administrar y dar seguimiento a los casos de incumplimiento al Código de Ética o bien al Programa de Integridad de la Compañía.

La gestión de las quejas y reclamos en obras constructivas, por parte del Contratista Principal y subcontratistas, está prevista en el PGASHS.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

En aplicación de su Código de Ética, y de su adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, Plaza Logística prohíbe toda forma de discriminación, de trabajo forzado y de empleo de mano de obra infantil.

El personal propio de la Empresa posee servicios médicos provistos por empresas privadas; el contratado, recibe atención médica por parte de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (“ART”) aun cuando Plaza Logística le provee de servicios de emergencia, de exámenes periódicos y de evaluaciones de salud trimestrales. El personal de las empresas constructoras y de sus subcontratistas reciben servicios médicos de las respectivas ART.

---

<sup>22</sup> Sindicato de Comercio (personal de mantenimiento), Sindicato de Obreros de Maestranza (personal de limpieza), Sindicato Unión Personal de Seguridad de la República Argentina (personal de seguridad) y Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (“UOCRA”).

#### 4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

Plaza Logística gestiona los aspectos de salud y seguridad en sus instalaciones en cumplimiento con la normativa vigente<sup>23</sup>. Posee un jefe de Higiene y Seguridad (que reporta al Director de Operaciones), quien cuenta con dos colaboradores. Cuando se contratan empresas para realizar tareas dentro de los parques de Plaza Logística, se identifican los peligros, se evalúan los riesgos y se establecen los controles conforme la metodología establecida en el procedimiento PR-32 - Control de Ingreso de Contratistas.

Plaza Logística extiende la responsabilidad de gestión ambiental y de Higiene y Seguridad a clientes<sup>24</sup>, proveedores y contratistas, quienes deben cumplir con los requerimientos específicos de la legislación vigente y permitir a la Empresa realizar auditorías periódicas<sup>25</sup>.

Mensualmente, representantes de los trabajadores y de la Empresa se reúnen en el ámbito del Comité de Higiene y Seguridad, para dar seguimiento a los planes y programas, y tratar toda sugerencia de mejora elevada por el personal propio o contratado. Los resultados se documentan en las correspondientes minutas.

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

Plaza Logística cuenta con instalaciones para personas con discapacidad en ciertas áreas de sus instalaciones.

#### 4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

La selección, alta, validación y evaluación de proveedores críticos<sup>26</sup>, para actividades de operación, se implementa mediante el procedimiento PR-15. Con relación a este procedimiento se observa lo siguiente: i) no se asignan responsabilidades para realizar las tareas indicadas en el procedimiento (no es posible conocer si, necesariamente debe intervenir el personal ASHS en el proceso y en que instancias); ii) Los criterios de evaluación (RE-47) no hacen referencia explícita a la evaluación de la competencia técnica, nivel de formación y de incumbencia profesional o matriculación de cada proveedor de servicios. Plaza Logística procederá a actualizar el procedimiento PR-15 para subsanar los aspectos señalados.

En el ámbito de la construcción, para asegurar un proceso adecuado de selección, validación, contratación y evaluación de proveedores, la Empresa se asegurará que sus requerimientos ASHS (expresados en las versiones actualizadas del PGASHS y de los procedimientos APUSH) sean incluidos en: i) los pliegos de licitación; ii) los criterios de evaluación de la oferta del Contratista

---

<sup>23</sup> La legislación básica de Higiene y Seguridad en el Trabajo está plasmada en la Ley 19.587, su Decreto Reglamentario 351/79 y resoluciones conexas.

<sup>24</sup> De acuerdo con el Reglamento Interno de Plaza Logística, cada cliente debe contar con un responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo que asegure el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual requiere la realización de mediciones de nivel de ruido, de calidad de aire laboral, de calidad de agua de consumo y gestión específica de cualquier material contaminante.

<sup>25</sup> Las auditorías internas que Plaza Logística realiza a sus clientes son de dos tipos: i) de Higiene, Seguridad y Medioambiente, con frecuencia semestral; ii) de mantenimiento, con frecuencia anual.

<sup>26</sup> Los proveedores de servicios o insumos críticos son aquellos cuyo producto o servicio tienen gran impacto en la realización del servicio o producto final de Plaza Logística.

Principal; iii) el contrato entre Plaza Logística y el Contratista Principal; y iv) en el caso de asignar la supervisión ASHS a la Dirección de Obra<sup>27</sup>, en el contrato correspondiente.

### **4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación**

#### 4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Todos los parques de Plaza Logística cuentan con certificación EDGE, en tanto que ciertas naves en los parques Tortugas, Echeverría y Ciudad cuentan, asimismo, con certificación LEED.

Entre las medidas adoptadas por la Compañía para elevar la eficiencia energética de sus instalaciones cabe mencionar las siguientes: i) provisión de lámparas LED para la totalidad de las luminarias en parques logísticos; ii) detección de fallas en protecciones e instalaciones eléctricas mediante la realización de termografías; iii) instalación de banco de capacitores en cada parque logístico para corregir el factor de potencia; y iv) ejecución de un plan de mantenimiento para equipos de aire acondicionado, luminarias y artefactos eléctricos. En 2024, el consumo eléctrico para servicios generales y oficina central fue de 7.913 GJ<sup>28</sup>, el consumo de los clientes de 77.340 GJ mientras que la intensidad energética fue de 45,66 kwh/m<sup>2</sup>/año.

#### 4.3.a.i Gases de efecto invernadero

El compromiso de la Empresa para disminuir su huella de carbono se evidencia en todo el ciclo de vida de sus proyectos, incluyendo el diseño de sus edificaciones, el empleo de equipos de climatización de alto desempeño y la utilización de iluminación LED para elevar su eficiencia energética. Este compromiso involucra tanto a las diferentes áreas de la organización, como a inquilinos, proveedores y terceros contratados.

La Compañía, luego de finalizado cada año calendario, calculará las emisiones correspondientes al año anterior y estimará las que se generarán para el siguiente año.

#### 4.3.a.ii Consumo de agua

En los parques logísticos Pacheco, Pilar, Tortugas y Esteban Echeverría, el agua para uso sanitario, comedor y limpieza se extrae del subsuelo (el consumo para 2024 fue de 40.089 m<sup>3</sup>). En los parques Ciudad y Mercado, el agua consumida es provista por la red pública de distribución (28.977 m<sup>3</sup> en 2024).

La Empresa no posee procesos que representen una significativa demanda de agua. No obstante, para disminuir el consumo de agua en los parques Tortugas y Ciudad, Plaza Logística recoge y utiliza agua de lluvia (1.487 m<sup>3</sup> recolectados en 2024) para su sistema sanitario. En las obras constructivas, se implementa el reúso de agua empleada para lavado de herramientas (APUSH 15). Con objeto de

---

<sup>27</sup> La supervisión ASHS de la Dirección de Obra no significará prescindir de la supervisión ASHS de la obra por parte de ASHS de Plaza Logística, a través de un experto de la compañía que identifique los potenciales impactos ambientales y sociales y los riesgos ocupacionales significativos.

<sup>28</sup> Giga Julios

identificar oportunidades de mejora, la Empresa realiza controles periódicos del consumo energético de sus clientes.

#### 4.3.b Prevención de la polución

Los efluentes sanitarios generados en los parques logísticos Pacheco, Pilar, Tortugas y Mercado son previamente tratados antes de ser vertidos; los generados en los parques Echeverría y Ciudad son evacuados a la red cloacal.

El Reglamento Interno de Plaza Logística prohíbe a sus clientes volcar efluentes sanitarios o industriales tratados a la red pública si éstos no cumplen con ciertos parámetros mínimos. En ese sentido, la calidad de los efluentes líquidos tratados previamente es monitoreada trimestralmente por un laboratorio habilitado por la autoridad ambiental<sup>29</sup>, según lo indica la legislación vigente.

Con una frecuencia anual, Plaza Logística monitorea la calidad del aire en las zonas comunes. Todo vehículo que ingrese a los parques debe haber pasado por una Verificación Técnica Vehicular (“VTV”) anual obligatoria, lo cual asegura que sus emisiones atmosféricas estén dentro de los límites permitidos.

En el ámbito de la construcción, los efluentes líquidos generados en los procesos de lavado de camiones son tratados antes de su vertido (procedimiento APUSH 14); los generados por lavado de herramientas de obras son reutilizados (procedimiento APUSH 15). La gestión de derrames contaminantes en obras está indicada en el PGASHS y la gestión de sustancias peligrosas en el procedimiento APUSH 03.

#### 4.3.b.i Residuos

Los residuos generados por actividad de Plaza Logística (correspondiente a áreas comunes y sectores administrativos), incluyendo los generados por proveedores, contratistas e inquilinos, son gestionados mediante el procedimiento PR-39 (Gestión Integral de Residuos) del SGI. En términos generales, los clientes de la Empresa realizan la separación de residuos en origen y, en algunos casos, derivan los materiales reciclables a espacios comunes.

Los residuos son clasificados en el lugar de generación según: i) generales o sólidos urbanos; ii) peligrosos o especiales (materiales contaminados con biocidas, productos fitosanitarios, tintas y barnices, baterías con plomo, residuos eléctricos y electrónicos, etc.); y iii) reciclables (botellas de plástico, papel, cartón, etc.) y iv) compostables (residuos orgánicos). Plaza Logística contrata empresas habilitadas para el transporte y tratamiento o disposición final de cada tipo de residuo. En algunos parques, los residuos compostables son tratados en composteras. La Empresa también fomenta la reutilización de materiales en desuso en el área de mantenimiento (por ejemplo, hierros).

En el año 2024 se generaron 1,9 toneladas (tn) de plástico, 1,6 tn de papel y cartón, 1,7 tn de residuos peligrosos (o especiales) y 141 tn de residuos generales.

---

<sup>29</sup> Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires

Plaza Logística promueve la participación activa de sus clientes en la gestión responsable de los residuos, organizando reuniones de sensibilización sobre la importancia de la separación de residuos y el reciclaje y reuso.

Los residuos generados en obras constructivas incluyen: i) domésticos (residuos de oficinas, comedor, etc.); ii) industriales sólidos (cemento, cal, hierro, etc.); y iii) especiales o peligrosos (aceites, pinturas, materiales contaminados con hidrocarburos, etc). Estos residuos son gestionados mediante aplicación del PGASHS (Sección 12) y los procedimientos APUSH 09 (para residuos comunes) y APUSH 10 (para residuos especiales o peligrosos). Los escombros y eventuales restos de hormigón generados en la obra son utilizados como material de aporte en las zonas de circulación de vehículos. Los restos de madera son reutilizados para el armado de encofrados, estacas, carpintería y mobiliario de la obra. Los recortes metálicos son almacenados como chatarra para ser vendida.

#### 4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

El transporte, almacenamiento y la manipulación de materiales por parte de Plaza Logística es realizado en cumplimiento de la legislación vigente, utilizando para el efecto el Manual de Normas y Procedimientos de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente (MA-05).

En el ámbito de las obras constructivas, los materiales peligrosos son gestionados en aplicación del PGASHS (Sección 13) y del procedimiento APUSH 03. Su transporte, almacenamiento y manipulación, se realiza en cumplimiento de la legislación vigente, considerando en cada caso su estado de agregación (sólido, líquido o gaseoso), los riesgos de inflamabilidad, toxicidad, corrosividad y eventual radiación de cada sustancia.

Para asegurar una gestión adecuada de materiales peligrosos, por Plaza Logística preparará un procedimiento específico para gestión de sustancias peligrosas para el ámbito operativo, y modificará el PGASHS y APUSH 03, especificando en todos los documentos que, ni Plaza Logística, ni sus contratistas, ni sus subcontratistas, ni sus clientes, comprarán, almacenarán ni utilizarán productos incluidos en las clases "Ia" (extremadamente peligrosos) ni "Ib" (altamente peligrosos) de la clasificación según su peligrosidad de la OMS.

#### 4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

El manejo y uso de pesticidas de Plaza Logística se gestiona a través de la aplicación del procedimiento PR-12 (Control de Plagas), estableciendo la metodología a seguir para realizar trabajos de desratización y desinsectación en cumplimiento con la legislación vigente.

Plaza Logística, ni sus contratistas, ni sus subcontratistas, comprarán, almacenarán ni utilizarán productos incluidos en las clases "Ia" (extremadamente peligrosos) ni "Ib" (altamente peligrosos) de la clasificación según su peligrosidad de la OMS.

#### **4.4 Salud y seguridad de la comunidad**

##### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Entre los objetivos del proceso de relacionamiento con las comunidades vecinas, Plaza Logística aspira a ser reconocido como un actor social que genere y mantenga buenas relaciones con sus vecinos, y contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo social en el que opera. En ese contexto, en aplicación del procedimiento PR-13 del SGI (Relaciones con la comunidad y crisis comunicacional), se propone minimizar los riesgos o potenciales impactos que la operación de las instalaciones pudiera causar sobre las comunidades vecinas. El mapeo de actores clave se registra con el documento RE-450 del SGI.

Entre los impactos y riesgos más significativos para la salud y seguridad de la comunidad, que pudieran derivarse de las actividades de Plaza Logística (incluyendo obras constructivas), pueden citarse los siguientes: i) impactos producidos por el tráfico de camiones sobre la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos; ii) eventual impacto por generación de ruidos, vibraciones y material particulado sobre viviendas adyacentes a los parques logísticos; y iii) eventual afectación de la comunidad vecina por incendios y explosiones que pudieran ocurrir dentro de los parques logísticos en operación.

En el ámbito de la operación de las instalaciones y, en términos generales, el tráfico de camiones no constituye un aspecto relevante sobre la salud y seguridad de las comunidades vecinas, considerando que la Empresa dispone de playas internas de estacionamiento para camiones, dotadas de servicios para los choferes que permiten el estacionamiento por el tiempo que sea requerido. La gestión de ruidos molestos en parques en operación es resuelta puntalmente por Plaza Logística, aplicando medidas correctivas sobre sus propias instalaciones o bien sobre las instalaciones de sus clientes.

En obras constructivas, el potencial impacto del tráfico de camiones sobre las comunidades vecinas, es gestionado mediante el PGASHS (Sección 14) y APUSH 07 (Programa de Gestión de Tráfico); la metodología incluye el establecimiento de un programa de gestión de tránsito coordinado con autoridades municipales, que defina las calles y avenidas de circulación de camiones (incluyendo eventualmente maquinaria pesada) afectados a las obras, contemplando además identificación de puntos sensibles (tales como escuelas, centros de residencia de mayores, hospitales, etc.) que pudieran existir, para definir las medidas preventivas correspondientes. Los ruidos molestos en obras son gestionados mediante el PGASHS (Sección 17). Las medidas para minimizar la voladura de material particulado son indicadas en diferentes secciones del PGASHS.

##### 4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Si bien los edificios de almacenamiento de Plaza Logística están construidos bajo estrictos estándares de seguridad, los riesgos más relevantes (con posibilidades de afectación a las comunidades vecinas) son el de incendio y de explosión en estructuras operativas. En este sentido, para manejarlos se han previsto barreras contra incendios, muros cortafuegos y equipos de

detección y extinción de incendio, que cumplen con la norma NFPA<sup>30</sup>. Asimismo, los planes de prevención y respuesta a emergencias contemplan acciones para prevenirlos y enfrentarlos, incluyendo la intervención de los bomberos de la zona.

#### 4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Considerando que los materiales peligrosos son transportados, almacenados, manipulados y dispuestos en concordancia con el Manual de Normas y Procedimientos de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente (MA-05) y los procedimientos de Plaza Logística (PGASHS - Sección 13 y APUSH 03) para obras constructivas, el riesgo asociado sobre las comunidades vecinas se considera no material.

#### 4.4.a.iii Preparación y respuesta a emergencias

Cada parque logístico posee un Plan General de Respuesta ante Emergencias, el cual involucra al personal de Plaza Logística, de los inquilinos y a los bomberos de la zona. Los simulacros de emergencia se realizan de manera anual.

La probabilidad de materialización de incendios dentro de un parque logístico, que pudiera afectar a la salud y seguridad de las comunidades vecinas, se evalúa como muy baja, considerando la seguridad constructiva de la infraestructura, el equipamiento contra incendio de cada parque posee y el entrenamiento del personal involucrado para prevenirlo y manejarlo en el evento que ocurra (incluyendo bomberos de la zona).

#### 4.4.b Personal de seguridad

El alcance y los detalles metodológicos del servicio de seguridad física de Plaza Logística se indican en el procedimiento PR-21 (Seguridad física).

La Compañía contrata a una empresa especializada para la vigilancia de las áreas comunes de cada parque. Con algunos de sus clientes, Plaza Logística cuenta con un servicio compartido de seguridad física. El equipo de seguridad física está adecuadamente capacitado, no está armado y emplea todo el equipamiento electrónico de vigilancia y el software de control provisto por Plaza Logística.

### **5. Acceso local a la documentación del Proyecto**

La documentación relativa al Proyecto puede ser accedida en la siguiente dirección de correo electrónico: [ir@plazalogistica.com.ar](mailto:ir@plazalogistica.com.ar)

---

<sup>30</sup> Normas NFPA: estándares desarrollados por la "National Fire Protection Association", organización de Estados Unidos creada para prevenir incendios y proteger vidas, propiedades y medio ambiente.